

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2138 *Resolución de 18 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Barracas (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 8, de 18 de enero de 2024, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre:

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos según lo previsto en dichas bases.

Barracas, 18 de enero de 2024.–El Alcalde, Antonio Salvador Corell.